

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 621/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: que el día 22 de enero de 2011 finaliza el período de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Lic. Cristina González González, quien desempeña las funciones de su cargo y de Encargada de la Sección Consular en la Embajada de la República en el Reino de Bélgica y ante la Unión Europea, con sede en Bruselas;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 22 de marzo de 2011;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

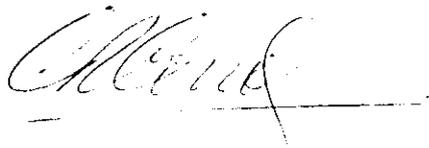
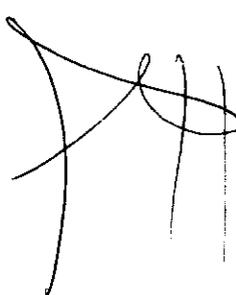
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Lic. Cristina González González, en la Embajada de la República en el Reino de Bélgica y ante la Unión Europea, con sede en Bruselas, hasta el 22 de marzo de 2011.---

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República